

Becas y premios SETH-FETH



Becas personales para proyectos de investigación relacionados con la hemostasia (Becario SETH)

La Fundación Española de Trombosis y Hemostasia (FETH), convoca dos Becas Personales para realizar Proyectos de Investigación en un Centro Nacional en temas relacionados con la Hemostasia.

Convocatoria de 2 becas, una «modalidad A» de 28.000 €/año y otra «modalidad B» de 34.000 €/año, durante un tiempo máximo de 2 años.

1. Objetivo

La Fundación Española de Trombosis y Hemostasia (FETH), convoca dos Becas Personales para realizar Proyectos de Investigación en un Centro Nacional en temas relacionados con la Hemostasia.

2. Requisitos

- Los candidatos deben ser menores de 36 años y miembros de la SETH, o haber solicitado serlo, antes de la solicitud de la beca.
- Los candidatos no podrán haber disfrutado con anterioridad de esta beca en ninguna de sus modalidades.
- El Centro Receptor debe acreditar experiencia en el campo elegido por el becario.
- El proyecto que acompañe a la solicitud de la beca no podrá presentarse a otro Premio de la FETH de ese mismo año.

Para la beca «modalidad A»

Titulados universitarios que, en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes, cumplan todos los requisitos que se establecen en la convocatoria:

1. Los candidatos deberán acreditar que se encuentran en posesión del título de licenciatura/grado, y que en el momento de la concesión estar matriculados en un programa de doctorado de una universidad española en el curso 2021-2022.
2. No podrán ser beneficiarios aquellos que hayan disfrutado con anterioridad de una ayuda como becario de la SETH.

Para la beca «modalidad B»

1. Estar en posesión del título de Doctor en el momento de la presentación de la solicitud, y que no haya transcurrido más de 6 años desde la obtención de dicho título.
Alternativamente, los candidatos deberán acreditar que en el momento de presentación de las solicitudes han depositado la tesis doctoral y que en el momento de la concesión han obtenido el grado de Doctor.
2. No podrán ser beneficiarios aquellos que hayan disfrutado con anterioridad de una ayuda como becario de la SETH.

3. Plazo de solicitud

La fecha límite de solicitud es el 15 de julio de 2021.

4. Duración

El periodo de disfrute de la beca será de 2 años.

5. Dotación

El importe de las 2 becas será de 28.000 €/año (modalidad A) y 34.000 €/año (modalidad B) respectivamente.

6. Documentación

La solicitud deberá ir acompañada de la documentación siguiente:

- *Curriculum vitae* detallado del candidato.
- Memoria del proyecto, que debe incluir los siguientes apartados:
 - Título y resumen del proyecto.
 - Introducción (antecedentes y estado actual del tema, con bibliografía más relevante).
 - Hipótesis.
 - Objetivos.
 - Material y métodos.
 - Plan de trabajo, indicando las etapas más relevantes, por trimestres.
 - Utilidad práctica de los resultados.
 - Experiencia sobre el tema del centro receptor o grupo de trabajo en donde se desea realizar la estancia y relación de las publicaciones más relevantes del grupo en los últimos cinco años.
 - Medios disponibles para la realización del proyecto.
 - El proyecto deberá tener una extensión máxima de 10 folios (tipo Arial 12, un espacio).
- Los proyectos presentados a esta Beca-Premio no podrán ser presentados a otra Beca-Premio de la FETH-SETH de ese mismo año.
- Carta de aceptación del centro receptor o grupo de trabajo donde se vaya a realizar el proyecto.

Para la «modalidad A»

- [Curriculum vitae normalizado \(CVN\)](#) reducido del director de la tesis
- del grupo receptor, junto a la autobaremación del solicitante y del grupo receptor de acuerdo con los criterios expuestos en el [Anexo I](#).

Para la «modalidad B»

- Presentar el título de doctor o acreditar el depósito de la tesis doctoral.
- CVN reducido detallado del grupo receptor, junto a la autobaremación del solicitante y del grupo receptor de acuerdo con los criterios expuestos en el [Anexo I](#).

7. Valoración de los candidatos

- La valoración será realizada por una Comisión Científica externa designada por la Junta Directiva de la SETH. Los candidatos podrán ser convocados a una entrevista.
- La Comisión podrá declarar desierta la beca. Las decisiones de la Comisión responderán a criterios de independencia, objetividad y se considerarán inapelables.
- Para su concesión se valorará el *curriculum vitae* del candidato y la calidad científica del proyecto, su originalidad y viabilidad, así como la adecuación de los medios y experiencia del grupo de acogida a las necesidades del proyecto.

8. Obligaciones del becario

- El becario se compromete a presentar, al menos, una comunicación derivada del proyecto en el Congreso Nacional de la SETH del año 2022 o del 2023, haciendo constar la mención de este premio.

- Cumplir las distintas etapas del proyecto de investigación: presentar a la secretaría de la SETH una memoria final del proyecto detallando el trabajo realizado y los resultados obtenidos.
- Mencionar en las publicaciones que se deriven del proyecto la ayuda recibida de la Fundación Española de Trombosis y Hemostasia.
- Enviar a la secretaría de la SETH una separata en formato pdf de cada publicación en la que figure la SETH/FETH.

9. Seguimiento del desarrollo del proyecto

La SETH realizará un seguimiento del desarrollo del proyecto galardonado anualmente, pudiendo solicitar la presentación de los resultados parciales o finales en alguna de sus reuniones científicas.

10. Fecha de adjudicación

El anuncio público se realizará durante los actos sociales del Congreso Nacional de la SETH del 2021. La incorporación de los becarios SETH deberá realizarse durante los 3 meses siguientes a la adjudicación de la beca.

11. Solicitudes

Las solicitudes deben dirigirse por correo electrónico a la secretaría de la SETH: secretariatecnica@seth.es

ANEXO I

La evaluación selección será realizada conforme a los siguientes criterios y baremos, en base a una valoración de cada solicitud por un máximo de 100 puntos:

1. Méritos curriculares del candidato, hasta un máximo de 40 puntos.

Se considera autor principal el primero, el último y el autor de correspondencia en los trabajos.

La clasificación de las revistas se hará de acuerdo con el JCR con los índices de referencia de su campo.

- Artículos en revistas científicas indexadas y publicadas en los últimos 6 años (con nº PMID, no incluir resúmenes de congresos):
 - Autor principal, 1er decil: 3 pt
 - Autor principal, 1º cuartil: 2 pt
 - Autor principal, 2º cuartil: 1 pt
 - Autor principal, otros cuartiles: 0,5 pt
 - No autor principal, 1er decil: 1 pt
 - No autor principal, 1º cuartil: 0,5 pt
 - No autor principal, 2º cuartil: 0,25 pt
 - No autor principal, otros cuartiles: 0,1 pt
- Ponencias invitadas en congresos científicos (no reuniones organizadas por industria):
 - ISTH, ASH, EHA, MLTD: 2 pt
 - Otras reuniones internacionales: 1 pt
 - SEHH y SETH: 1 pt
 - Otras reuniones Nacionales: 0,5 pt
- Comunicaciones a congresos en los últimos: 6 años:
 - Autor principal, ISTH, ASH, EHA, MLTD: 1pt
 - Autor principal, SEHH y SETH: 0,5 pt
 - Autor principal, Otros internacionales: 0,25 pt
 - Autor principal, Otros nacionales: 0,1 pt
- Capítulos de libros:
 - Libro inglés: 1 pt

- Libro español: 0,5 pt
- Proyectos de investigación en los que participa en los últimos 6 años:
 - IP proyecto competitivo internacional: 4 pt
 - IP proyecto competitivo nacional: 2 pt
 - Investigador proyecto competitivo internacional: 2 pt
 - Investigador proyecto competitivo nacional: 1 pt
- Otros méritos:
 - Premios, patentes, docencia impartida, tesis doctorales. Hasta 5 puntos (a juicio de los evaluadores)

2. Valoración del grupo de investigación receptor del contratado, hasta 20 puntos.

La baremación seguirá el mismo esquema que el indicado para el solicitante, atendiendo solo a los méritos del grupo receptor relacionados con la temática del proyecto.

Para facilitar la labor del comité evaluador, los candidatos deberán aportar junto al currículum una tabla con la autoevaluación de estos dos apartados.

3. Interés científico y viabilidad del proyecto, hasta 40 puntos.

En este apartado se valorará:

- a. Concreción en la definición de objetivos, hasta 4 puntos.
- b. Novedad y relevancia en el campo de investigación, hasta 18 puntos.
- c. Viabilidad del proyecto y planificación de su ejecución, hasta 18 puntos.